

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Que, el día 18 de marzo de 2023 se llevó a cabo en nuestro Partido la "1° Fiesta de la comida al disco", y

CONSIDERANDO:

Que, dicha propuesta fue impulsada desde la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con el fin de lograr la primera fiesta gastronómica a nivel local. -

Que, en esta ocasión, la misma se llevó a cabo junto a la primera noche de festejos de la Semana de la Federación, pero la intención es que la misma tenga su fiesta independiente y quede instaurada como un espectáculo tradicional que llegue a trascender como fiesta de carácter Provincial o Nacional. -

Que la primera experiencia fue muy beneficiosa en términos económicos para las instituciones y entidades locales que participaron y para todos los proveedores locales donde se compraron las mercaderías para elaborar los platos, así como las bebidas que se comercializaron. -

Que desde nuestro espacio consideramos que estos eventos promueven e incentivan a comerciantes y emprendedores locales a participar. -

Que, el objetivo de estos eventos es crear un movimiento constante de acciones que permiten un impulso turístico y económico en nuestra ciudad. -

Que, en esta 1° "Fiesta de comida al Disco" participaron 13 instituciones, las cuales debieron anotarse con antelación en la Dirección de Bromatología, y el requisito mayor era cocina solo al DISCO de Arado. -

Que, a fin de incentivar esta participación se propone la entrega de premios que, de acuerdo a un jurado designado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o la que la reemplace a futuro, resulten entre los platos más originales y gustosos de la presentación. -

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - FUNDADORIAS



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Que, a su vez, estos eventos crean atractivos para los turistas que semanalmente nos visitan, siendo el motor de un constante crecimiento donde se generan posibilidades para todos.

Que, la "Fiesta de la Comida al Disco" se constituya como una fiesta local por su importancia sociocultural e identificativa de nuestro pueblo con posibilidades de crecimiento, y que por estas razones trascienda en el tiempo.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA 4584

Artículo 1: Declárase fijar la "Fiesta de la Comida al Disco" como evento anual dentro del Partido de Monte.

Artículo 2: Designar como Autoridades de aplicación a la Dirección de Cultura y Educación y a la Dirección de Bromatología, quienes serán los encargados de controlar y evaluar los requisitos a presentar por los participantes.

Artículo 3: Las bases y condiciones serán elaboradas por las áreas municipales que intervengan en la organización del evento y podrán cambiar cada año según el perfil que se le quiera dar a la fiesta.

Artículo 4: Para fomentar la participación y el dinamismo del evento, la fiesta contará con un concurso a reglamentarse dentro de las bases y condiciones que se elaborarán para cada fiesta. Los premios y categorías podrán variar según las disposiciones de la autoridad de aplicación.

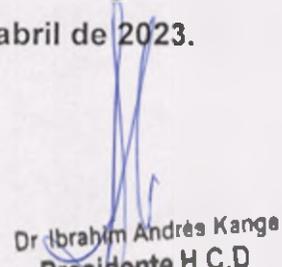
Artículo 5: Se fija como fecha estipulada el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de abril de cada año.

Artículo 6: Comuníquese. Regístrese. Publíquese y Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 13 días del mes de abril de 2023.


Dra. Claudia Pesó
Secretaria H.C.D.
Monte




Dr. Ibrahim Andrés Kanga
Presidente H.C.D.
Monte

Prof. Laura Giménez 106 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 - Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 - 2023"